

PROPUESTAS DE FORO ASTURIAS PARA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026

Cuestión Previa: necesidad de una reforma del sistema de financiación autonómica.

Para poder contar con unos Presupuestos que de verdad hagan frente a las necesidades y retos de Asturias, y que garanticen la prestación de unos servicios públicos de calidad a toda la ciudadanía, resulta imprescindible una reforma del sistema de financiación autonómica. Es necesario contar con un modelo de financiación para las Comunidades Autónomas basado en el coste efectivo de los servicios públicos fundamentales y que tenga en cuenta las singularidades de Asturias, como son la dispersión, la baja densidad poblacional o el envejecimiento, factores todos ellos determinantes a la hora de determinar el coste que supone la prestación de servicios.

Por ello, es necesario que el Gobierno asturiano:

- Defienda ante la Administración central el acuerdo alcanzado la pasada legislatura por todos los grupos parlamentarios (salvo uno) que fija una posición común de cara a la negociación de la reforma del sistema de financiación autonómica. Además, es necesario incorporar a dicho acuerdo a los agentes sociales.
- Elabore un informe que determine los costes reales que supone la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Medidas concretas para solucionar el problema de acceso a la vivienda.

La evolución del mercado de la vivienda en Asturias no ha sido distinta a la de otras Comunidades Autónomas, manteniendo una dinámica similar a la del resto de España. Según datos publicados por el portal inmobiliario Fotocasa, el precio de venta de la vivienda en el Principado se situó en el mes de agosto de 2025 en 2.121 euros por metro cuadrado. Si lo comparamos con el mismo mes de agosto del año anterior, cuando se encontraba en los 1.758 euros por metro cuadrado, vemos un incremento del 20,65%.

Si analizamos el mercado del alquiler, los datos no son muy distintos: el metro cuadrado de la vivienda para alquiler se situó en agosto de este año en 11,47 euros, mientras que hace un año estaba en 10,52 euros. Estamos, por tanto, ante una subida del 9%.

Frente a esta situación, todos los expertos y todas las instituciones que analizan el mercado de la vivienda en España y en Asturias coinciden en lo mismo: estamos ante un problema de oferta. Falta vivienda disponible, especialmente en alquiler y en zonas urbanas con alta demanda.

El mercado de la vivienda en Asturias adolece de un problema estructural de oferta, no de demanda, por lo que la política autonómica debe centrarse en remover los obstáculos que impiden aumentar la oferta de vivienda. Mientras no se actúe sobre esta variable, cualquier medida que incremente la demanda —como ayudas o avales— acabará trasladándose a los precios.

Las políticas que se han aplicado en los últimos años han incidido fundamentalmente sobre la demanda, pero sin ser capaces de resolver el cuello de botella estructural que supone la escasez de oferta.

Tramitaciones urbanísticas lentas, marcos normativos complejos, escasez de suelo, poca inversión privada como consecuencia de la inseguridad jurídica, un parque público muy reducido, o escasa rehabilitación y movilización de vivienda vacía son solo algunos problemas que provocan esa escasez en la oferta y que dificultan el acceso a una vivienda.

Por ello, y dado que el presupuesto autonómico debe servir como instrumento para favorecer la inversión, agilizar los desarrollos urbanísticos y movilizar recursos públicos y privados hacia la creación de vivienda asequible, desde FORO Asturias proponemos que, al menos, se adopten las siguientes medidas:

- Para aquellas familias y jóvenes que, sin reunir los requisitos para acceder a una Vivienda de Protección Oficial (VPO), tampoco pueden afrontar los precios del mercado libre, **impulsar la promoción de nuevas viviendas con precios asequibles y características de protección pública**, garantizando condiciones de acceso transparentes y estables en el tiempo.
- **Incrementar y mejorar la deducción autonómica por arrendamiento de la vivienda habitual**, eliminando los límites en la base imponible que permiten su aplicación. Así, proponemos elevar los porcentajes de la deducción hasta el 30% para el supuesto general y el de contribuyentes con residencia en concejos en riesgo de despoblación, y hasta el 40% en el supuesto de alquiler a jóvenes de hasta 35 años, con un máximo de 1.500 euros por contribuyente en ambos casos.
- En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para las transmisiones de inmuebles, suprimir las tarifas autonómicas actuales del 8%, 9% y 10% por un tipo único del 7%. Además, **para aquellos**

que adquieran su primera vivienda, aplicar una bonificación del 100% de la cuota tributaria en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Como alternativa al pago de fianzas por arrendamiento, fomentar y colaborar en la contratación de seguros que cubran cualquier tipo de contingencia relacionada con los daños que pueda sufrir la vivienda mientras se encuentre alquilada, incluyendo posibles impagos. Con ello se reduce el coste inicial del alquiler para los inquilinos, se refuerza la seguridad jurídica de los arrendadores y se fomenta un mercado de alquiler más estable.
- **Favorecer la colaboración público-privada en los procesos de promoción, generación y gestión de viviendas.** El propio Banco de España ha subrayado que la única vía eficaz para corregir el desequilibrio en el mercado pasa por aumentar la oferta estructural de vivienda, agilizando trámites, movilizándolo suelo público infrautilizado y potenciando la colaboración público-privada, objetivos que deben guiar la acción presupuestaria en Asturias.
- Actuar, en coordinación con todas las Administraciones implicadas, para desbloquear los desarrollos urbanísticos, reducir la burocracia necesaria para poner en marcha nuevos proyectos de construcción y movilizar el suelo público infrautilizado, aprovechando para ello organismos como SOGEPSA.

Mejora del Sistema de Salud del Principado de Asturias

El Sistema de Salud del Principado de Asturias atraviesa una situación que exige una planificación presupuestaria más ambiciosa y eficaz. A pesar del esfuerzo de los profesionales, la

calidad asistencial se ve en demasiadas ocasiones comprometida por las listas de espera (especialmente de atención de especialistas), la falta de profesionales en determinadas especialidades y la saturación de la atención primaria.

No sirve con repetir que Asturias supera la inversión media por habitante. Para hacer un análisis riguroso, es imprescindible tener en cuenta que los mayores requieren de una mayor inversión en sanidad que los más jóvenes. Por ello, es conveniente, en lugar de utilizar el gasto por habitante, dividir la inversión pública en sanidad por el indicador de población protegida equivalente, variable que tiene en cuenta el peso de los habitantes según el gasto en servicios por edad. Utilizando este indicador, y si uno acude a los datos de la Estadística de Gasto Sanitario Público, Asturias se sitúa la sexta por la cola, estando por detrás únicamente Castilla y León, La Rioja, Galicia, Madrid y Andalucía.

Considerando que el presupuesto autonómico debe ser una herramienta para fortalecer los pilares básicos del sistema sanitario asturiano y garantizar la igualdad en el acceso a los servicios, proponemos que, al menos, se adopten las siguientes medidas:

Potenciar la Atención Primaria como eslabón principal para el desarrollo de una sanidad eficiente y de calidad. Para ello, se reforzarán las plantillas, tanto de Atención Primaria como de Atención Continuada, se establecerán unos cupos máximos/mínimos de tarjetas sanitarias por médico que garanticen una atención adecuada, se impulsarán los Centros de Alta Resolución de Urgencias de Atención Primaria (CARUAP) garantizando que cuenten con el personal y los recursos suficientes, y se pondrán en marcha medidas de desburocratización que eviten que los médicos y enfermeros estén sobrecargados con tareas administrativas, incorporando perfiles específicos de administrativos sanitarios.

Mejorar la coordinación entre Atención Primaria y hospitalaria mediante la protocolización de los canales de comunicación, integrando los recursos sanitarios de cada área sanitaria para garantizar un trabajo en red efectivo y la continuidad de los cuidados.

Elaborar un **Proyecto de Ley de personal estatutario** adaptado a las necesidades de Asturias.

Reforzar el sistema de cuidados paliativos en todas las Áreas Sanitarias, al ser este un elemento clave en una Comunidad Autónoma tan envejecida como Asturias. Para ello, se destinará recursos tanto al personal dedicado a ellos como en lo que respecta a sus medios técnicos y materiales, elevando la ratio de equipos por habitante con el fin de aproximarnos a las recomendaciones europeas al respecto.

Mejorar las **condiciones laborales de los profesionales sanitarios**, intensificando el diálogo con ellos, definiendo e incentivando los puestos de difícil cobertura y reduciendo el complemento de exclusividad

Poner en marcha un **plan de choque para reducir las listas de espera de atención por especialistas**, como se hizo con las listas de espera quirúrgicas.

Impulsar la **salud mental**, favoreciendo la atención especializada en todas las áreas sanitarias mediante la adecuada coordinación de los recursos locales con las unidades de referencia del HUCA y, a medida que los recursos disponibles lo permitan, estableciendo unidades especializadas en los centros de cabecera.

Mejora del Sistema Educativo

- Dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con los sindicatos para poner fin a la huelga educativa, habilitando para ello las partidas presupuestarias necesarias.
- Aumentar el apoyo económico a la enseñanza privada sostenida con fondos públicos para garantizar el sistema dual de la enseñanza contemplada legalmente.
- Adaptar el sistema educativo a las necesidades del mercado laboral asturiano

En defensa de la Universidad de Oviedo

Destinar la cuantía prevista a la gratuidad de todas las matrículas de la Universidad de Oviedo a medidas más eficaces y efectivas que tengan en cuenta la situación personal del alumnado y sus niveles de renta.

Cultura

De cara a contar en el Principado de Asturias con una mejor planificación cultural y con una gestión eficiente del extenso abanico del patrimonio asturiano, creemos necesario la elaboración de un **Plan estratégico Cultural** que contemple al menos las siguientes medidas:

- El establecimiento de canales efectivos de información y divulgación, seguimiento y control de la calidad de la información transmitida en materia de Historia y patrimonio cultural en las instituciones de orden museístico, administrativo y turístico del Principado de Asturias.

- La actualización de la estructura administrativa, con acciones formativas y exigencias curriculares en materia específica de patrimonio cultural, particularmente en el ámbito de la arquitectura y las técnicas jurídicas.
- La incorporación urgente de especialistas en, al menos, etnografía, antropología y conservación arqueológica y monumental.
- La implementación de los medios económicos y personales que garanticen la coordinación entre instituciones, así como el adecuado cumplimiento de las funciones propias de los Museos de Asturias y su labor social como centros de conservación, divulgación e investigación científica.

Proponemos la **recuperación del Archivo de Música de Asturias y de la Filmoteca de Asturias**, para lo que son necesarias partidas presupuestarias.

En relación con la **Red de bibliotecas públicas**, es necesario la entrada en la cámara cuanto antes de la Ley de Bibliotecas, al ser el Principado la única comunidad autónoma sin esta ley. Además, es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para fortalecer la red de bibliotecas, fijando un marco claro y estable de financiación y asegurando el derecho de todos los ciudadanos a acceder al servicio de bibliotecas públicas, blindando su gratuidad y su acceso universal.

Incrementar la partida destinada a la **Ópera de Oviedo**, recuperando al menos la cuantía previa a la crisis económica de 2008 (actualizada a la inflación).

Derechos sociales y bienestar

Según el Informe que cada año elabora el Observatorio Estatal de la Dependencia, el Principado de Asturias suspende en materia de **dependencia**. Entre los 18 indicadores que se analizan en el Informe, destaca el problema que tiene Asturias en relación con la falta de inversión pública.

Sirvan dos ejemplos: la lista de espera de la valoración de la dependencia en Asturias alcanza los 326 días, haciendo de nuestra Comunidad Autónoma la sexta de toda España con mayor tiempo de tramitación, y en 2024 más de 1.400 personas murieron en esperando por la ley de dependencia. Este grave problema se ha agravado en los últimos meses, puestos que los fallos informáticos provocados por los problemas con el nuevo sistema de tramitación de Derechos Sociales han convertido en un calvario solicitar el reconocimiento de la dependencia en Asturias.

En relación con la valoración de la discapacidad, la situación no es muy distinta.

Por ello, urgen medidas concretas con reflejo presupuestario para simplificar y agilizar los trámites en la **valoración de la dependencia y de la discapacidad**.

Se incluirá el sistema **SVIsual** en la atención telefónica de emergencias del 112 Asturias y en los teléfonos informativos y de cita previa del SESPA. El SVIsual es un servicio de video-interpretación que protege los derechos lingüísticos de las personas sordas, permitiendo su accesibilidad a la información y a la comunicación a través de las nuevas tecnologías.

Industria

Frente a las dificultades de las ingenierías asturianas, articular medidas específicas para mejorar su acceso al crédito, diseñar una

estrategia que les permita reforzar su viabilidad, competitividad, capacidad financiera e internacionalización, favorecer el refuerzo de la cadena de suministro de bienes de equipo en el sector de la defensa, y diseñar un programa de apoyo a la homologación de empresas de ingeniería y bienes de equipo asturianas, con el objetivo de facilitar su acceso a cadenas de suministro estratégicas en sectores como defensa, energía, movilidad o digitalización.

Justicia

Es más que evidente que las infraestructuras judiciales existentes en Oviedo son precarias, deficientes e insuficientes. Una vez que está ya mayoritariamente aceptada la concentración de estas infraestructuras en el entorno de Llamaquique, es necesario iniciar las actuaciones. Por ello, dado que la Universidad de Oviedo cuenta con varias dependencias en este entorno que prevé trasladar al Cristo, insistimos en que una actuación inicial para resolver las graves carencias de las infraestructuras judiciales en Oviedo podría ser la cesión del edificio de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, sito en la calle Aniceto Sela, pasando esta al inmueble de la Universidad que ocupaba la Escuela de Minas. Esto reduciría tiempos y costes y permitiría avanzar con más rapidez en la unificación de las sedes judiciales de Oviedo.

Además de las carencias en infraestructuras y la necesidad de unificar las sedes judiciales de Oviedo, es necesario que se habiliten las **partidas presupuestarias suficientes para que la justicia asturiana se adapte a la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.**

Fomento de la natalidad

Desde FORO Asturias proponemos un Plan de Natalidad, similar al que se aplica en otros países de nuestro entorno, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

- Una ayuda directa de 150 euros mensuales por hijo nacido hasta que cumpla los 18 años, con un horizonte de 5 años prorrogable por períodos sucesivos.
- Incentivos fiscales para las familias asturianas, que se irán incrementando en función del número de hijos.
- Ayuda de 2000 euros, íntegramente destinada a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante sus primeros meses de vida.

Reforma fiscal

Las propuestas de FORO Asturias en materia fiscal son de sobra conocidas. Proponemos acometer una reforma fiscal que alivie la presión sobre empresas y familias, promoviendo para ello una reforma para lograr un sistema impositivo autonómico sencillo, claro y competitivo, que favorezca la actividad económica y ensanche las bases imponibles. Para hacerlo posible nuestra propuesta fiscal pasa por adoptar las siguientes medidas:

En materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas:

Con el objetivo de cumplir con el artículo 31.1 de la Constitución Española y garantizar que los ciudadanos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica real, deflactar el tramo autonómico del IRPF y de los importes correspondientes al mínimo personal y familiar aplicable para determinar el gravamen autonómico.

Rebajar los cuatro primeros tramos autonómicos del IRPF: el primero de ellos en un punto, y los tres siguientes en medio punto.

Ampliar la deducción para emprendedores, incrementando su cuantía y elevando la edad mínima para su aplicación, con el objetivo de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevas actividades. Incluir una deducción en la cuota íntegra autonómica por gastos de enfermedad y seguros médicos del 10% con un límite en la cuota íntegra de 300 euros por contribuyente.

Poner en marcha deducciones del 20% para mayores de 65 años por gastos de servicio de ayuda a domicilio y por gastos de inclusión en residencias de la tercera edad.

Aplicar una deducción del 10% con un límite de 500 euros por rehabilitación de hórreos, paneras, cabazos, teitos y otras construcciones tradicionales asturianas.

Aplicar una deducción autonómica en el IRPF para la deducción de gastos derivados de la práctica deportiva del 30% de los gastos incurridos por la práctica deportiva, con un límite de 300 euros. Esta deducción se elevará al 50% para mayores de 65 años y hasta el 100% para mayores de 75 años.

En materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Establecer una bonificación del 99% en la cuota para parentescos de 1º y 2º grado, logrando así “de facto” su eliminación, y evitar con ello la grave discriminación que sufren los asturianos y las continuas deslocalizaciones en personas físicas y jurídicas a otras Comunidades Autónomas con tributación casi nula.
- Implantar en todos los casos de sucesiones mortis causa, la aplicación de una deducción del 99% sobre la vivienda habitual del causante, independientemente de su valor,

siempre que exista un mantenimiento en el patrimonio del heredero por 5 años, con el objeto de evitar en estos casos la renuncia a la herencia ante la elevada carga fiscal y la falta de liquidez que supone la adquisición de una vivienda.

Régimen fiscal especial para retener y atraer talento

Fruto de nuestro convencimiento de que, con el apoyo financiero suficiente, a través de reducciones fiscales, podemos favorecer la retención y el retorno del talento en Asturias, favoreciendo que vuelvan o se queden trabajadores cualificados en diferentes disciplinas científicas, en la investigación y el desarrollo, en el ámbito técnico o el financiero, proponemos el establecimiento de un Régimen Fiscal Especial para estos trabajadores cualificados que incluya, al menos:

- Una deducción en la cuota autonómica del IRPF tanto para el trabajador como para los miembros de su unidad familiar, por importe del 100 % de los gastos de viaje y de mudanza necesarios para establecerse en Asturias.
- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25 % del mismo, y sin condicionarla a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.
- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25 % del mismo, y sin condicionarla a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.
- Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas equivalente a un 15 % de los rendimientos del trabajo personal obtenidos por la unidad familiar.

- Una bonificación en el impuesto sobre patrimonio que alcance el importe de los bienes propiedad del desplazado y su unidad familiar en el extranjero durante 10 años, evitando con ello que tenga que pagar por los mismos.

Plan de Autónomos Rurales

Proponemos subvencionar directamente la cuota de autónomos de los profesionales que residan o trabajen en pueblos de menos de 1.000 habitantes o en la totalidad de los concejos de menos de 6.000 habitantes.

Medio Rural

Proponer un gran pacto entre todas las fuerzas políticas, quienes viven en el medio rural y los agentes implicados en la lucha contra el fuego para aplicar medidas concretas de **prevención de incendios**. Entre otras, este gran acuerdo debe incluir medidas como la correcta ejecución de los presupuestos destinados a prevención forestal, el refuerzo de las brigadas de prevención durante todo el año, el reconocimiento de la ganadería extensiva como una herramienta imprescindible contra el fuego; la mejora de medios y de condiciones laborales de los bomberos y los agentes de medio natural, o la clarificación de la propiedad de los montes.

Modificar el documento de trabajo que sirve de base al **Pacto por el Medio Rural** planteado por el Gobierno, de manera que vuelvan a la mesa de negociación todos los agentes implicados.

Publicar la resolución de **los planes de incorporación de jóvenes agricultores**, ampliando la cuantía correspondiente a la segunda fase tal y como se hizo con la primera.

Convocar cuanto antes los **planes de mejora para la modernización de las explotaciones agrarias**, de manera que los nuevos agricultores y ganaderos puedan beneficiarse de estos antes de que se cumplan los cinco años desde su incorporación al sector.

En relación con la **intervención sectorial apícola**, publicar ya la resolución del período que va del 1 de agosto 2024 al 31 julio 2025, y comenzar ya con la gestión de las ayudas para el próximo año.